

ORD/ZI/ No: 147/

ANT:

Nómina de embarcaciones,

comercializadoras y plantas, Plan de Manejo Algas Pardas I Región (ORD/ZI/N°120 del 07/10/14).

MAT

Informa nuevas inscripciones.

IQUIQUE, 16 de octubre de 2017

DE:

DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA XV, I y II REGIONES

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, remito a Ud. para conocimiento y fines pertinentes, listado con nuevas inscripciones de embarcaciones transportadoras (Adenda N°17), que se deben agregar a la nómina autorizada por ORD/ZI/N°120 DEL 07/10/14 de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones.

ADENDA N°17: NOMINA OFICIAL DE NAVES DE TRASLADO DE ALGAS, INSCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS I REGION:

N° FOLIO	CALETA BASE	ZONA DE OPERACIÓN	NOMBRES		APELLIDOS		RUT ARMADOR	NOMBRE EMBARCACION	MATRICULA
00032	RIQUELME	2	ROBERTO	MAX ARIEL	MEDINA	ESPINOZA	10.030.033-8	MANTARRAYA	1893

. Cabe señalar que las embarcaciones de traslado de algas deben cumplir los requisitos establecidos por la autoridad manítima.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente a Ud.,

MARCO ANTONIO SOTO DIAZ

Director Zonal de Pesca y Acuicultura

XV, I y II Regiones

MSD/JVU/jvu

Distribución:

- Dirección Regional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá
- Gobernación Marítima de Iquique

DIR

- Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá
- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaria de Pesca.
- Archivo DIZOPE XV, I y II Regiones.